

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Abril de 1909.)

NUM. 1.092.

Gobierno civil de la provincia.

CONCEJALES ELECTOS.

CIRCULAR NÚM. 48.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la vigente ley Electoral, publico en el «Boletín oficial» los nombres de los que han sido proclamados Concejales electos en los Distritos que se expresan á continuacion, de esta provincia, por haberse dado el caso previsto en el apartado 4.º del expresado artículo.

Campillo (El).

D. Calixto Gonzalez Velasco, D. Ambrosio Duque Martin, don Mario Velasco Ruiz.

Padilla de Duero.

D. Juan Martinez Fuente.

Pozal de Gallinas.

D. Pedro Melgar Perdigon, don Victoriano Garcia Hernandez y D. Serapio Zurdo Hernandez.

Robladillo.

D. Isidoro Casado Gonzalez, don Glicerio Villegas Gonzalez, D. Se-

vero Giralda Giralda y D. Juan Gomez Fernandez.

Santervás de Campos.

D. Cándido Agundez Agundez, D. Serviliano Marcos Valdaliso, D. Ciriaco Pablos Agundez, don Dionisio Agundez Ponce y don Primiano Flores Agundez.

Santovenia.

D. Félix Nuñez Ruiz, D. Basilio Alvarez Manrique y D. Mariano Paredes Casal.

Velilla.

D. Remigio Rojo Quiñones, don Vicente Rodriguez Gonzalez y D. Ruperto Marroquin Gonzalez.

Villan de Tordesillas.

D. Meliton Gonzalez Alonso, D. Pedro Gonzalez Giralda y don Leonides del Caño Gonzalez.

Villanueva de las Torres.

D. Filomeno Barrocal Martin, D. Calixto Dominguez Sanchez y D. Félix Santos Perez.

Villanueva de los Caballeros.

D. Teodosio Gonzalez Deza, D. Higinio Calvo Santiago, don Mauricio Casquete Diez y D. Fermín Perez Riñon.

Zaratan.

D. Julian Herrero Herrero, don Pablo Moral Gil, D. Isidoro Llorente Fernandez, D. Teófilo Herrero Valentin y D. Félix Gutierrez Alvarez.

Matapozuelos.

El Concejal proclamado entre otros, ha sido D. Mariano Garcia Garcia y no D. Mariano Gamir Gamir, como por error de copia ha aparecido publicado.

Valladolid 30 de Abril de 1909.

El Gobernador,

Juan Antonio Perez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 19 de Octubre de 1906, ha acordado convocar exámenes para la provisión de 18 vacantes que existen en el Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas y las que puedan ocurrir en lo sucesivo. Los individuos que quieran tomar parte en los indicados exámenes, deberán sujetarse á las siguientes bases:

1.ª a) Ser español.

b) Tener por lo menos veinte años de edad y no exceder de treinta y cinco en la fecha en que den comienzo los exámenes.

c) Acreditar por certificación facultativa, debidamente legalizada por el Colegio Médico ó por la Alcaldía correspondiente, no padecer enfermedad crónica ni imperfección física notable.

d) No haber sufrido condena que haga desmerecer del concepto público.

e) Ser de buena conducta, lo cual se hará constar por el Juez municipal ó el Alcalde á cuya jurisdicción pertenezca el interesado.

2.ª Los conocimientos que se exigirán á los Aspirantes serán los determinados en los programas aprobados por Real orden de 20 de Mayo de 1903, y publicados

en la *Gaceta de Madrid* de 23 del mismo mes y año, con la adición de las materias de Puertos y Faros, insertadas en la *Gaceta* de 20 Octubre de 1906.

3.ª Los exámenes tendrán lugar en la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos ante el Tribunal que se designará oportunamente.

4.ª Los exámenes comenzarán en 1.º de Octubre del corriente año, y las solicitudes deberán dirigirse á la Secretaria de la expresada Escuela antes del 1.º de Septiembre, especificando en ellas los interesados el grupo ó grupos de que desean ser examinados.

5.ª Podrán tomar parte en esta convocatoria, aparte de los que reúnan las condiciones señaladas en la base 1.ª, los que hayan aprobado en convocatorias anteriores cualquiera de los grupos á que se refiere el artículo 3.º del citado Real decreto.

6.ª Los Sobrestantes que soliciten tomar parte en esta convocatoria, serán convenientemente autorizados por la Dirección de Obras Públicas en las épocas oportunas, para que puedan venir á esta Corte á verificar los exámenes.

7.ª No tendrán validez alguna para la dispensa de examen de cualquiera de los tres grupos, las materias ó ejercicios aprobados en convocatorias anteriores al citado Real decreto de 19 de Octubre de 1906.

8.ª Serán desestimadas, cualquiera que sean los motivos que al efecto se aleguen, todas las instancias que individual ó colectivamente soliciten dispensa de edad ó de cualquiera otra de las prescripciones establecidas en las bases precedentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Abril de 1909.—*Sánchez Guerra*.— Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta del 21 de Abril de 1909.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.081.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año 1909.--Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población		297352
NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	1131
	Defunciones (2)	714
	Matrimonios.	109
Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	380
	Mortalidad (4)	240
	Nupcialidad.	037
Vivos.	Varones.	537
	Hembras.	544
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos.	1065
	Legítimos.	49
	Expósitos.	17
	TOTAL.	1131
Muertos.	Legítimos.	26
	Expósitos.	2
TOTAL.	28	
Varones.		369
	Hembras.	345
Menores de 5 años.		302
	De 5 y más años.	412
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud.	40
	En otros Establecimientos benéficos.	38
TOTAL.		78

Valladolid 28 de Abril de 1909.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año 1909.--Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)	5
2	Tifus exantemático (2)	2
3	Fiebrés intermitentes y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	1
5	Sarampion (6)	5
6	Escarlatina (7)	2

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

7	Coqueluche (8)	4
8	Difteria y crup (9)	3
9	Grippe (10)	26
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	1
13	Tuberculosis pulmonar (27)	39
14	Tuberculosis de las meninges (28)	1
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34)	12
16	Sífilis (36)	9
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	17
18	Meningitis simple (61)	33
19	Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	60
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	47
21	Bronquitis aguda (90)	58
22	Bronquitis crónica (91)	19
23	Pneumonia (93)	24
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	45
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103 y 104)	8
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	21
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	54
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	4
29	Cirrosis del hígado (112)	4
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	16
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	»
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132)	1
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	2
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	20
36	Debilidad senil (154)	23
37	Suicidios (155 á 163)	»
38	Muertes violentas (164 á 176)	13
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	108
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	27
Total.		714

Valladolid 28 de Abril de 1909.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

NUM. 1.075.

Don Eugenio Benito Pardo, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido, y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Rafael José María García Domínguez, por homicidio; señalada para el 8 de Junio.

Causa contra Victor Caballero Esculta, por homicidio por imprudencia, señalada para el 9 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 14 D.	Antonio Navas Rodriguez
153	Juan Estébanez Lorenzo
127	Isidoro Rodriguez Perez
187	Cándido Lajo Puerta
154	Julian Callejo Moyano
36	Justo Baticón Martinez
88	Tomás Saez Gutierrez
132	Ubaldo Sampedro Lecea
55	Domingo Moreno Torres
30	José Alonso Arias
157	Miguel Cantalapiedra Ampudia
57	Antonic Perez Perez
65	Mariano Reguero Rodriguez
51	Pedro Lambas Reguero
41	Plácido Gutierrez Lopez
59	Pantaleon Reguero Alonso
43	Pedro García Alvarez
135	Andrés Ruiperez Medina
106	José García Lopez
120	Antonio Maldonado Reina

Diez y seis capacidades.

N.º 120 D.	Sandalio Sanz Alonso
104	David Matachana Ibañez
83	Juan Llano Matilla
90	Melchor Moro Ruiz
130	Juan Martin Platon
114	Mariano Rico Rodriguez
68	Bernabé García Iscar
96	Juan Olivar Sanz
72	Mariano Santos Perez
126	Benito Martin Martin
117	Pedro Lorenzo Velarde
71	Pedro Sobrino Sanz
128	Francisco Moyano Alonso
69	Aniceto Maestro Corulla
99	Paulino Sanchez Alonso
105	Esteban Ampudia Gomez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 89 D.	Mariano Riven (A)
22	Felipe Acebes (A)
6	Meliton Pintado (P)
9	Esteban García (P)

Dos capacidades.

N.º 30 D.	José Sivelo Miguel (A)
82	Teodoro Diez Sangrador (P)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Causa contra Mateo Alonso Hernandez, por robo; señalada para el 11 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 133 D.	Robastiano Beloso Manjarrés
71	Paulino Campo Diez
139	Cándido García Rodriguez
96	Pantaleon Martin Rodriguez
98	Modesto Mangas Casasola
142	Crescencio Antonio Gimenez
94	Hipólito Martin Piedras
1	Doroteo Antoraz Parrado
9	Manuel Mangas Martin
16	José Vallecillo Luis
59	Juan Rodriguez Botran
62	Modesto Alfonso Polo
128	Hermenegildo Rodriguez Hernandez
131	Lorenzo Torrado Marqués
140	Antonio Martin Rodriguez
73	Senen Castroño Benito
3	Cándido Buitron García
137	Julian Manjarrés Zorita
50	Benigno Zarzuelo Diez
76	Policarpo Cantalapiedra Prieto

Diez y seis capacidades.

N.º 64 D.	Gregorio Vicente Sandonis
41	Victoriano Pérez García
2	Lorenzo García Rodriguez
11	Crisógono Santos Gonzalez
17	Modesto Alvarez Rodriguez
22	Lucas Cruzado García
38	Raimundo Pérez García
47	Pedro Sanchez Villergas
24	Angel Diaz García
18	Pablo Burgos Cruzado
49	Eladio Santiago Santiago
61	Melchor Sandonis Ramos
53	Aquilino Diez Ramos
33	Quintilo Herrador Estevez
3	Saturnino Gallego Pérez
20	Niceto Bergaz Pérez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 46 D.	Primitivo Palacios Dueñas (A)
14	Juan Trueba Pardo (P)
41	Domingo Lopez (A)
23	Manuel Aguado (P)

Dos capacidades.

N.º 83 D.	Martiniano Casas Gago (A)
92	Angel Monedo Rianza (P)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Mariano Vela Santos, por falsificación; señalada para el 3 de Junio.

Causa contra Justo Alvarez Sanz y dos más, por homicidio, señalada para el 4 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 55 D.	Constantino del Río Sanz
26	Gabriel de la Fuente Vara
1	Mariano Martin Polomo
64	Mariano Lopez Yagüe
106	Alejandro Alvarez Arribas
127	Meliton Vallejo Soto
103	Venancio Gomez López
71	Rafael Gamarra García
63	Godofredo Catalina Cubero

- N.º 4 D. Mariano Martin Platón
56 Vicente Sanz Martin
24 Simon Herrero Velasco
5 Julian Quinzanos Garrido
73 Isidoro de Castro Rueda
103 Mario Rodriguez Martin
28 Juan Hernanz Vara
6 Leandro Vicente Ramos
14 Gregorio Criado Gutierrez
70 Telesforo Abuja Lorenzo
119 Juan Rodriguez Gil

Diez y seis capacidades.

- N.º 68 D. Mateo Tejedor Capellán
135 Bonifacio Recio Esteban
147 Fernando Garcia Soba
168 Pedro Carretero Labajo
112 Saturno Martin Muñoz
137 Policarpo Toro Plaza
150 Demetrio Nieto Pinilla
64 German Martin Velasco
70 Andrés Cubero Garcia
140 German Inaraja Inaraja
115 Julian Sanz Crespo
71 Alejandro Valdés Diaz
93 Aurelio Gonzalez Martin
123 Timoteo Otero Mera
72 Victor Villareal Alvarez
120 Eliseo Martin Colorado

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 15 D. Ernesto Allén Ortiz (A)
32 Lucio Barrio (A)
11 Agustin Herrera (P)
68 Juan Villanueva Alvarez (P)

Dos capacidades.

- N.º 98 D. Juan de Paz Simon (A)
49 Antonio Villar Rios (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Pedro Moratinos Escudero, por asesinato; señalada para el 1 y 2 de Julio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 35 D. Julian Gabriel Garcia
58 Francisco Platero Velasco
92 Sotero Martin Garcia
88 Ignacio Hernando Garcia
74 Julio Arranz Garcia
60 Alejandro Ruiz del Hoyo
77 Evasio Diez Garcia
104 Nicolás Velasco Aparicio
119 Regino Gonzalez Castro-monte
125 Alejo Jorge Arranz
136 Evaristo Paredes Arranz
97 Ciriaco Garcia Fuente
100 Venancio Pozo Gonzalez
81 Avilio Garcia Martin
4 Juan Arraste Martin
18 Juan Diez del Hoyo
98 Francisco Garcia Torre
12 Jorge Cibestrero Antoraz
9 Ezequiel Bayon Burgueño
43 Cirilo Martin Frutos

Diez y seis capacidades.

- N.º 123 D. Ubaldo Martin Martinez
41 Mariano Sacristan Vela
38 Gabino Garcia Herguedas
26 Lorenze Gonzalez Hernandez
25 Fermin Gonzalez Francisco
141 Ezequiel Gomez Rodriguez
13 Carlos Garcia Garcia
44 Daniel Alvarez Diez
60 Mariano Nuñez Esteban
16 Bonifacio Garcia Pasoual
127 Elias Posadas Crespo
1 Juan Alonso Gil
65 Eustasio Martin Sobrino

- N.º 148 D. José Martin del Olmo
142 Eustaquio Gomez Santos
51 Celestino Zapatero Obejas

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 90 D. Alvaro Martin (A)
86 Ramon Gutierrez (A)
3 Manuel Luezas (P)
24 Celedonio Martin (P)

Dos capacidades.

- N.º 76 D. Luis Alonso (P)
42 Antonio Argüello (A)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Segundo Lopez Rojo, por homicidio; señalada para el 17 de Junio.

Causa contra Mariano Igelmo Bello, por homicidio, señalada para el 18 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 111 D. Roman Niño Suarez
95 Matias Paunero Vergara
46 Cayo Sanchez Garcia
82 Agustin Lopez Rey
73 Argeo Esteban Lorenzo
58 Emeterio Arcos Alvarez
53 Jacinto Martinez Ortega
110 Ruperto Gonzalez Ordax
54 Santiago Paredes Tejedor
198 Emeterio Redondo Martin
173 José Camino Madrueño
179 Vicente Fernandez Monedero

- 200 Calixto Benito Martin
130 Esteban Fuente Santiago
159 Nicolás Viñas Diez
186 Bernardo Escribano Fuente
193 Francisco Alegre Rodriguez
132 Matias Fuente Calvo
181 Leandro Martin Teran
70 Toribio Manuel Velasco

Diez y seis capacidades.

- N.º 148 D. Martin Zamora Tomé
41 Juan Alvarez Prieto
70 Sabas Dueñas Martin
127 Eusebio Gutierrez Coca
97 Francisco Garcia Mariscal
128 Mariano Santiago Prieto
91 Benigno Sanz Calvo
150 Mariano Vallejo Villan
47 Benito Nieto Gil
18 Pedro Gala Merchan
3 Laureano Esteban Monge
27 Mariano Fuente Fuente
43 Matias Torrados Portela
113 Mateo Calvo Torres
100 Isidoro Garcia Muñoz
149 Césareo Torres Villan

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 82 D. Pedro Morencia (A)
96 Juan Manuel Dominguez (A)
81 Nicomedes Chicote (P)
2 Agustin Gallegos (P)

Dos capacidades.

- N.º 9 D. Luis Perez Rubin (A)
96 Doroteo de Diego (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Vicente Sanz Hernandez, por libre ejercicio del culto católico, señalada para el 14 de Mayo.

Causa contra Victoriano Berce-ruelo y cinco más, por robo; señalada para el 15 y 16 de Junio.

Causa contra Damian Roldan Pe-

rez, por rapto; señalada para el 11 de Mayo.

Causa contra Antonio Tomás Fei-joó, por falsedad; señalada para el 12 de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 3 D. Fidel Santander Gomez (A)
93 Casimiro Carrasco (P)
18 Julio Matossi (A)
99 Julian Espeso (P)
21 Quirico Otero Soler (A)
81 Anselmo Hernandez (P)
8 Francisco Martin Sanz (A)
110 Ricardo Iglesias Gonzalez (P)
17 Gregorio Marciel (A)
106 José Garza Echeguren (P)
68 Mariano Diez Villan (A)
120 Julian Carrasco (P)
85 Julian Manrique (A)
132 Baltasar Castaño Vallejo (P)
92 Francisco Rojo (A)
116 José Castor Perez (P)
173 Julian Bazan Aguado (A)
89 Daniel Blanco Garrido (P)
131 Ignacio Zamora Torres (A)
96 Quintin Martin (P)

Diez y seis capacidades.

- N.º 91 D. Francisco Villarias (A)
67 Francisco Rico Moya (P)
22 Buenaventura Merino (A)
75 Carlos de Prada (P)
40 Teófilo Mozo (A)
137 Atilano Gomez Gomez (P)
134 Santiago Coca Gomez (A)
54 Julio Bustillo Saracibar (P)
28 Pedro Miguel Robles (A)
73 Luis Moreno Santos (P)
43 Luciano Sanchez (A)
87 Emilio Baeza Eguiluz (P)
140 Eleuterio Ortega Recio (A)
95 Pablo Romeo (P)
69 Antonio Bernaldo de Quirós (A)
101 Estanislao José Salcedo Escudero (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 40 D. Félix de la Plaza (A)
85 Antonio Valero (P)
26 Guillermo Robledo (A)
29 Isidoro Corral Alonso (P)

Dos capacidades.

- N.º 54 D. Carlos Lacombe (A)
57 Justo Garran (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Ramon Gomez Alou-so, por homicidio, señalada para el 24 y 25 de Junio.

Causa contra Guadalupe Diez Diaz, por corrupcion; señalada para el 7 de Mayo.

Causa contra Bernardina Her-nandez y otras, por corrupcion, se-ñalada para el 6 y 7 de Julio.

Causa contra Mariano Duque, por violacion, señalada para el 22 y 23 de Junio.

Causa contra Melchor Abances, por homicidio por imprudencia; se-ñalada para el 28 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 107 D. Domingo Rojo (P)
132 Santiago Sanz Pinar (A)
91 Abundio Sanchez Calle-jo (P)
119 Pedro Delgado Arranz (A)
104 Pedro Muñoz Garrido (P)
117 Juan Alonso Garcia (A)
122 Eleuterio Nuevo (P)

- N.º 25 D. Santiago Gutierrez (A)
148 Ignacio Blas Velasco (P)
34 Bartolomé Lopez (A)
86 Mariano Gonzalez (P)
39 César Castrillon (A)
32 Félix Rodriguez Alba (P)
73 Pouciano Motade la Rosa (A)
67 Nicolás Leon Martinez (P)
58 Isidro Villanueva (A)
152 Mateo Herrera Velazquez (P)
33 Sebastian Camazón (A)
59 Saturnino Herrero Nava-rrro (P)
61 Felipe Delgado Loyola (A)

Diez y seis capacidades.

- N.º 102 D. Gregorio Mariano Go-mez (P)
119 Mariano Ibañez (A)
111 Filiberto Lozano Orte-ga (P)
75 Rigoberto Cortejoso Gar-cía (A)
7 César Mantilla Ortiz (P)
109 Cipriano Torrecilla Ve-lez (A)
103 Bernabé Diaz Gutierrez (P)
19 Mariano Sanchez Sán-chez (A)
124 Sabas Dieguez Jimenez (P)
131 Emiliano Castillo Mon-tes (A)
116 Mariano Sanchez Lan-chero (P)
137 Juan Recio San Juan (A)
85 Emilio Pareda Alvarez (P)
35 Manuel Fernandez (A)
62 Manuel Pascual Alonso (P)
117 Cecilio Merino (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 63 D. Serafin Largo Gomez (P)
102 Anselmo Martin (A)
70 Baldomero Alonso Lopez (P)
103 Fructuoso Blanco (A)

Dos capacidades.

- N.º 35 D. Enrique Alonso Rodri-guez (P)
92 Ricardo Cerdá Vega (A)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Irineo Fernández Soleño y nueve más, por homicidio; señalada para el 24, 25, 26, 27, 28, y 29 de Mayo.

Causa contra Agape Llorente Re-liegos y otro, por abusos deshones-tos; señalada para el 31 de Mayo.

Causa contra Eustasio Villalba Leal, por parricidio; señalada para el 1 y 2 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 34 D. Samuel Cambranos Saiz
88 Vicente Miguel Perez
48 Teodoro Pastor Maestro
165 Lucas Rosa Gordaliza
180 Abdon Gutierrez Caballo
172 Manuel Pisonero Ferreras
196 Casto Rueda Pachon
164 Gregorio Olmo del Pino
157 Toribio Alonso Perez
101 José Bayon Teran
216 Pablo Grande Serrano
133 Benito Casado Paniagua
150 Dionisio Garcia Velarde
98 Valentin Fernandez Gar-cia
3 Martin Cuadrado Julianes
28 Ezequiel Recio Carro
16 Pedro Castañedo Peña
70 Ambrosio Soto de la Rosa
84 Nicolas Gonzalez Areni-llas
94 Filiberto Rodriguez del Pozo

Diez y seis capacidades.

- N.º 1 D. Tomás Fernandez Serrano
 14 Saturio Mantilla Lobato
 33 Juan Fuentes Rodriguez
 48 Eloy Garcia Manobel
 66 Pedro Gago Gutierrez
 85 Zoilo Arellano de Santiago
 149 Isidoro Serrano Gonzalez
 91 Anselmo Rodriguez Fernandez
 113 Basiliano Lopez Rojo
 7 Juan Herreras Herreras
 41 Zoilo Prieto Andrés
 70 Alejo Santos Garcia
 136 Petronilo Fraile Fernandez
 100 Vicente Valdivieso Mazano
 3 Meliton Nancrales Villalobos
 52 Modesto Moreno Daniel

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

- N.º 91 D. Victoriano Cabezudo (A)
 43 Gregorio Castañeda Amor (P)
 20 Manuel Escudero (A)
 1 Andrés Diaz del Campo (P)

Dos capacidades.

- N.º 45 D. Demetrio Leon (A)
 30 Salvino Sierra y Val (P)

Y para que sea inserta en el «Boletín oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid á veintiseis de Abril de mil novecientos nueve.—*Eugenio Benito Pardo.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.087.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

No habiendo comparecido los mozos Pascual Martín Riesco, Antonio Grós Corsino, Arnaldo Monedero León, Ciro Alonso Llorente, Segundo Hernández López, Vicente Moratinos Moratinos, Valeriano Conde Pérez del reemplazo del año actual; Simón Arenales San José, Santos Merino Cuadrado, Santiago Cuesta Sánchez, Luciano Diez Paredes del de 1908; Herminio Serrano Fernández, Edmundo Merino Medina, Mariano González Pérez del de 1907; Anselmo Lozano Cornejo y Segundo González Salvador del de 1905 al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, ni á la revisión de excepciones de años anteriores no obstante haber sido citados en debida forma con arreglo á la Ley, se han instruido los oportunos expedientes de prófugos con

sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente Ley de Reemplazos y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión Mixta, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley; por lo que ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión Mixta.

Valladolid 28 de Abril de 1909.
 —El Alcalde, *E. Romero.*

NUM. 1.084.

Quintanilla de Arriba.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1908, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, á contar del en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos que lo tengan por conveniente y presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportuno hacer contra las mismas.

Quintanilla de Arriba 27 de Abril de 1909.—El Alcalde, Julian Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Andrés Pérez Nisarro, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Nicasio Garrote Magarzo y D. Victoriano González Santos, del crédito hipotecario que les ce-

dió D. Celestino Moreno Ochoa, como apoderado de D. Miguel Ruiz Vilchez y que le era en deber D. Pedro Ilera Mate, en demanda ejecutiva seguida contra este señor que pende en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, se saca á la venta en pública subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de Mayo próximo á las doce de la mañana, la carga de justicia que á continuación se expresa, que fué embargada al deudor en referida ejecución, haciéndose constar que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de dicha carga que también se expresa; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes el diez por ciento en la Escribanía; haciéndose constar también que las personas que deseen tomar parte en la subasta deberán conformarse con la titulación que obra en los autos, sin que puedan reclamar otro alguno, y por último que referidos autos se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario que autoriza, sita en el piso principal del edificio que últimamente ocupó el Excelentísimo Ayuntamiento.

Dado en Valladolid á veintidos de Abril de mil novecientos nueve.—P. S. M., Celestino Suarez.

Objeto de la subasta.

La tercera parte de una carga de justicia que posee sobre una casa que hoy es el Palacio Arzobispal, sita en la calle del Rosarillo, señalada con el número diez, que linda por derecha entrando con casa de D. José Bernaldo de Quirós, izquierda con otra de don José Corrales y por la espalda con corrales y jardín de D. Francisco Eguiluz.

Esta parte de carga de justicia sale á la venta por la cantidad de doce mil quinientas pesetas.—Suarez.

144

Juzgados municipales.

NUM. 1.088.

CASTROJERIZ.

Don Dimas Camarero Marrón, Juez de instrucción de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el caso

tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados que dicen llamarse Manuel Iglesias é Iglesias y Francisco Torres Pérez, casados, de treinta y cinco y treinta años de edad respectivamente, vendedores ambulantes de paños, vecino el primero de Valladolid y el segundo sin residencia fija y en la actualidad de ignorado paradero ambos, cuyas señas particulares se expresarán á continuación, para que en el término de diez días, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra referidos procesados me hallo instruyendo por estafa, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Castrojeriz á veintiuno de Abril mil novecientos nueve.—Dimas Camarero.—P. S. M., Licenciado Jesús M.ª Gil Ruiz.

Señas particulares del Manuel Iglesias é Iglesias.

Estatura alta, complexión fuerte, entrecubito, con bigote un poco rojo, viste gorra de paño con visera, americana y chaleco de pana lisa, pantalón de paño á cuadros oscuros y usa botas de cuero blancas y pañuelo de seda al cuello.

Señas particulares del Francisco Torres Pérez.

Estatura regular, pelo negro, color moreno, usa bigote, viste traje de paño, corte completo é igual, á cuadros pequeños, botas finas, pañuelo blanco al cuello y sombrero flexible color café.

Castrojeriz fecha ut supra.—Licenciado Jesús M.ª Gil Ruiz.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
 Palacio de la Diputación